

REPUBLICA DE CHILE

MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORESDIRECCION GENERAL DE RELACIONES
ECONOMICAS INTERNACIONALESMINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

Exento Nº 1755

SANTIAGO, lunes 28 de agosto de 2017

VISTOS: Ley N° 20.975 de 2016; Decreto Supremo N° 208 del 2016, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo N° 6 del D.F.L. N° 53 de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo 20 del Decreto con Fuerza de Ley N° 105 del Ministerio de Relaciones Exteriores; Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

Que en casos calificados, y por decreto supremo, se podrá designar para comisiones en el exterior en funciones propias de la Dirección General, cuando ésta lo requiera y sea indispensable, a personas ajena a dicha Dirección General.

DECRETO:

1.- **COMISIONANSE** a las personas que a continuación se individualizan, en la forma, oportunidad y condiciones que a continuación se indican:

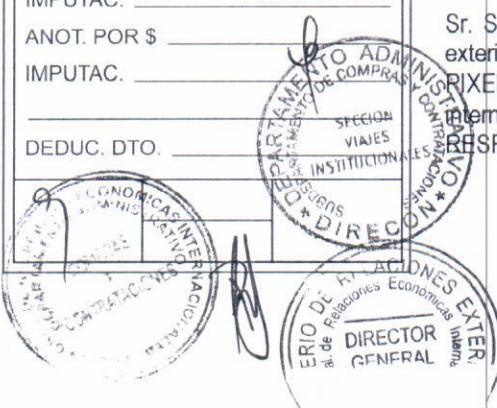
Pais/Ciudad	Valor Viático País	Fecha Inicial	Fecha Final	40%	60%	100%	Total
MEXICO - Cuernavaca	0	04-09-2017	11-09-2017	0	0	0	0
El 100% del viático será de cargo de cada una de las empresas que se señalan.							0

Imputación: 1745798

Subtítulo	Item	Asignación	Concepto	Detalle
22	08	007	Pasajes hasta	US\$ 6.000
22	08	007	Reembolso	SI

Sr. LUIS SAAVEDRA APABLAZA, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en Festival PIXELATL, para mostrar sus producciones de animación con importantes actores internacionales del sector, de la empresa, LUIS EDUARDO ALTAIR SAAVEDRA APABLAZA.

Sr. SANTIAGO O' RYAN PRAT, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en Festival RIXELATL, para mostrar sus producciones de animación con importantes actores internacionales del sector, de la empresa, PRODUCTORA LUNES CINE TV RESPONSABILIDAD LIMITADA.



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES TERMINO DE TRAMITARSE
03 OCT 2017
DIRECCION DE PERSONAS

Sr. GERMAN ACUÑA DELGADILLO, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en Festival PIXELATL, para mostrar sus producciones de animación con importantes actores internacionales del sector, de la empresa DISEÑO Y PRODUCCION CARBURADORES LTDA.

Sr. HUGO GARCIA LOPEZ, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en Festival PIXELATL, para mostrar sus producciones de animación con importantes actores internacionales del sector, de la empresa MERKEN STUDIO LIMITADA.

Sra. MARIA FRICK HASSENBERG, [REDACTED] ejecutiva, asimilada a cuarta categoría exterior, domiciliada en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en Festival PIXELATL, para mostrar sus producciones de animación con importantes actores internacionales del sector, de la empresa ASESORIAS E INVERSIONES FRICK HASSENBERG LTDA.

2.- Las personas antes individualizadas en el numeral 1, tienen derecho a reembolso de gastos de traslado o transporte u otros análogos si correspondieren en la imputación indicada en el ítem "Reembolso" de dicho numeral.

3.- Por razones de buen servicio, esta Comisión de Servicio se cumple antes de la total tramitación de este Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPUBLICA**



HERALDO MUÑOZ VALENZUELA
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES